I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001035

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 13 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3405/2011; el Ordinario N°400/438/2011 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia N°100/2768/2011; el Ordinario N°500/333/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/379/2011; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que, por Decreto Exento N° 202/379/2011 se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa **"Puente, entre la Familia y sus Derechos"**, de fecha 03 de enero de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña CLAUDIA GONZÁLEZ CERDA, por un monto de $574.320.- (quinientos setenta y cuatro mil trescientos veinte pesos), para la compra de materiales de difusión, como poleras con logos Municipal y de Fosis, materiales de oficina, capacitación e imprevistos, para la Ejecución del Programa **"Puente, entre la Familia y sus Derechos"**.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.04 "Aplicación de Fondos FOSIS".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

0001035

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

AAC/CUCH/PGI.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante Sra. Claudia González Cerda
Secplan
Pagina Web